

**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
MUNICIPIO DE ELÍAS
2013 - 2022**



**CON HONESTIDAD Y COMPROMISO
DEJAREMOS HUELLA**

**BILLI ALEXANDER VARGAS SALAS
ALCALDE**



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO - INDICE

INTRODUCCION

1. MARCO LEGAL

2. METODOLOGIA

3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

3.1. PLAN FINANCIERO

3.1.1. INGRESOS

3.1.2. GASTOS

3.1.3. AHORRO / DEFICIT

3.1.4. FINANCIAMIENTO

3.1.5. PROYECCIONES

3.1.6. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS

3.1.7. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE GASTOS

3.2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANALISIS DE SUS SOSTENIBILIDAD

3.3. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION

3.4. RESULTADO FISCAL DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2011

3.5. ESTIMACION DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA ANTERIOR 2011.

3.6. RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LAS CONTINGENCIAS

3.7. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2011

4. ANEXOS

4.1. Hoja 1. Datos Generales

4.2. Hoja 2. Análisis histórico (DNP)

4.3. Hoja 3. Plan Financiero

4.4. Hoja 4. Capacidad endeudamiento

4.5. Hoja 5. Superávit Primario

4.6. Hoja 6. Indicadores



INTRODUCCIÓN

En el presente documento se plasma el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2013 - 2022 del Municipio de Elías (Huila), como resultado de la implementación de procesos de gestión y apoyo institucional de las diferentes instancias y niveles administrativos de planeación, en busca del fortalecimiento fiscal de la entidad territorial y el desarrollo regional; basado en las herramientas y elementos reglamentarios brindados por las Leyes 358 de 1997 (Endeudamiento), 550 de 1999 (Reestructuración de pasivos), 617 de 2000 (Racionalización del gasto) y 819 de 2003 (Responsabilidad Fiscal); realizando un análisis detallado de la situación fiscal de la misma, donde no solo se relacionan los gastos actuales y se estiman los ingresos para sufragarlos, sino que además se está al tanto de los pasivos que tiene la entidad, se sugiere el seguimiento de los procesos jurídicos en contra de la Administración Municipal en todos los niveles y se establece claramente si se cumplen los límites legales al endeudamiento, a la sostenibilidad de la deuda y al gasto de funcionamiento.

Con la expedición de la Ley 819 de 2003 de responsabilidad fiscal, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal, compuesta además por las Leyes 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago.

Que junto a los recursos por transferencias de la Nación, garanticen la inversión social que soporte el desarrollo regional del país. El objetivo principal del presente Marco Fiscal de Mediano Plazo del Municipio de Elías es construir un sendero financiero factible en el mediano plazo (2013-2012), en el que el comportamiento de los ingresos y los gastos de la entidad territorial garanticen las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización y autofinanciación de los gastos de funcionamiento (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

No debemos ahorrar esfuerzos para fortalecer las finanzas Municipales aprovechando las herramientas e instrumentos de gestión financiera otorgados por la Ley, con el firme propósito de mantener un crecimiento sostenible en materia de mejorar la calidad de vida mediante la inversión en los sectores básicos: Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y Equipamiento Municipal, que mitigue la dependencia de los aportes Nacionales y Departamentales en la construcción de nuestro propio desarrollo.



1. MARCO LEGAL

La elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo de la administración central del municipio de Elías, se fundamenta en los lineamientos generales de la Ley 819 de 2003 por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal. En cumplimiento al artículo 5 de la citada ley, el Marco Fiscal de Mediano Plazo para las entidades territoriales se presentará anualmente a título informativo al Concejo, por el Alcalde, al mismo periodo en el cual se presenta el proyecto anual de presupuesto, y su contenido comprende: El Plan Financiero, contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989, modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.

- ✓ Las metas de superávit primario, así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.
- ✓ Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.
- ✓ Un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.
- ✓ Una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior.
- ✓ Una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.
- ✓ El costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

A su vez, el estudio de las finanzas municipales y su proyección en el mediano plazo implica el manejo detallado y estudio de lo que respecta a las normas vigentes de endeudamiento Ley 358 de 1997, racionalización del gasto Ley 617 de 2000, y el Sistema General de Participaciones Ley 715 de 2001.

La Ley 358 de 1997, por la cual se reglamenta el artículo 364 de la constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento, surge ante la creciente tendencia de la deuda contraída por las entidades territoriales durante la segunda mitad de la década de los 90, a partir de la cual las administraciones deben realizar análisis de su capacidad de generación de ahorro operacional para financiar el pago de servicio de la deuda y por ende



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



calcular su capacidad de endeudamiento. El objetivo final de esta Ley es determinar el nivel de deuda que las entidades pueden sostener en el largo plazo, teniendo en cuenta su estructura de ingresos y costos del servicio de deuda, incorporando el análisis de solvencia y sostenibilidad de ésta.

La Ley 617 de 2000, establece normas tendientes a la racionalización del gasto público. El objetivo principal es el de facilitar la racionalización de los gastos de funcionamiento en las administraciones centrales, sus órganos de control, asambleas y concejos y permitir el ajuste gradual de los mismos de acuerdo con el nivel de ingresos corrientes de libre destinación que, según su categoría, pueden generarse en cada entidad. En este marco normativo se ofreció como herramienta los programas de saneamiento fiscal y financiero bajo el esquema de deuda con garantía de la Nación.

La Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto legislativo 01 de 2001) de la constitución política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

En el año 2001 surge la Ley 715 en remplazó de la Ley 60 de 1993, como herramienta que permite la ejecución de gasto e inversión sectorial de acuerdo con las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales.

Así pues el objetivo de esta norma es la asignación de las competencias entre Nación, Departamento y Municipio en términos de los servicios de educación, salud y sectores de propósito general, tales como agua potable y saneamiento básico.

De igual manera determina la destinación de los recursos de transferencias de la Nación frente a cada uno de los sectores. La ley 715 se modificó mediante la ley 1176 de diciembre 27 de 2007, en desarrollo del Acto Legislativo 04 de 2007, con referencia al monto de las transferencias.

Así mismo, **el Decreto 111 de 1996**, que compila las normas de las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Decreto 359 de 1995, por el cual se reglamenta la Ley 179 de 1994, el Decreto 568 de 1996, por el cual se reglamentan las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 Orgánicas del Presupuesto General de la Nación y el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras.

“CON HONESTIDAD Y COMPROMISO DEJAREMOS HUELLA”



2. MARCO METODOLOGICO

Para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) contenido en este documento, se tiene como base tanto conceptual como teórica, las cartillas proporcionadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público “Guía metodológica para la elaboración del marco fiscal de mediano plazo” y “Cartilla de aplicación para entidades territoriales – Ley 819 de 2003”.

La información primaria la constituyen las ejecuciones presupuestales tanto de ingresos como de gastos de los años 2008, 2009, 2010 y 2011 del Municipio de Elías.

Dentro del estudio descriptivo de las finanzas públicas del municipio de Elías, y la construcción del Plan Financiero como componente central del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el proceso metodológico desarrollado a través de la Secretaría de Hacienda Municipal, consistió en el cumplimiento de los siguientes pasos metodológicos:

- ✓ Recopilación de información financiera del municipio (Ejecuciones Presupuestales de ingresos y gastos de los años 2008, 2009, 2010 y 2011).
- ✓ Revisión y estudio de las finanzas municipales, y elaboración del diagnóstico financiero del municipio de Elías, mediante el análisis vertical y horizontal de ingresos y egresos según ejecuciones presupuestales 2008, 2009, 2010 y 2011.
- ✓ Revisión de resultados fiscales, indicadores de Ley 617/00 y 358/97, representación gráfica de resultados, y análisis de deuda pública y su sostenibilidad.
- ✓ Formulación de conclusiones y recomendaciones.

Para la elaboración del Marco Fiscal de Mediano Plazo se conto con la información suministrada por la oficina de Planeación, Oficina de Presupuesto y por la Secretaria de Hacienda. Además se aprovisiono la información presupuestal y financiera de vigencias anteriores reportada a los diferentes entes de control (Contaduría General de la Nación, Contaduría General de la Republica, Departamento Nacional de Planeación, Contraloría Departamental del Huila).

Lo anterior para lograr una proyección más precisa y ajustada a la realidad del municipio de Elías, y para ser mas responsables con la información suministrada a los diferentes actores que la soliciten.



3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

El MFMP es un instrumento para la toma de decisiones fiscales que tienen las administraciones municipales, los cuales tienen como objetivo construir un sendero factible a diez (10) años, en el que el comportamiento de los ingresos y de los gastos de la entidad territorial sea tal que garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617 de 2000) y de responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003). Esta herramienta deberá orientar la elaboración de los presupuestos anuales.

Debido a que este MFMP es una proyección para un periodo de diez (10) años, anualmente deberá ser revisado tanto en la parte ya ejecutada para determinar los ajustes y medidas necesarias para corregir posibles desviaciones, como en la parte futura tomando en consideración cualquier modificación que tenga un impacto dentro del mismo.

3.2. PLAN FINANCIERO

A continuación se presenta de conformidad con lo establecido en el contenido básico del Marco Fiscal a Mediano Plazo, el capítulo correspondiente al Plan Financiero Municipal, definido como un programa de Ingresos y Gastos de caja con sus posibilidades de financiamiento, instrumentos de planificación y gestión financiera del Municipio de Elías.

Este apartado se elaboró teniendo como base las ejecuciones presupuestales en formato de operaciones efectivas del municipio que ha reportado anualmente a La Contraloría Departamental del Huila, así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por Departamento Nacional de Planeación para su desarrollo.

En el Plan Financiero se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja Municipal del año fiscal 2013.

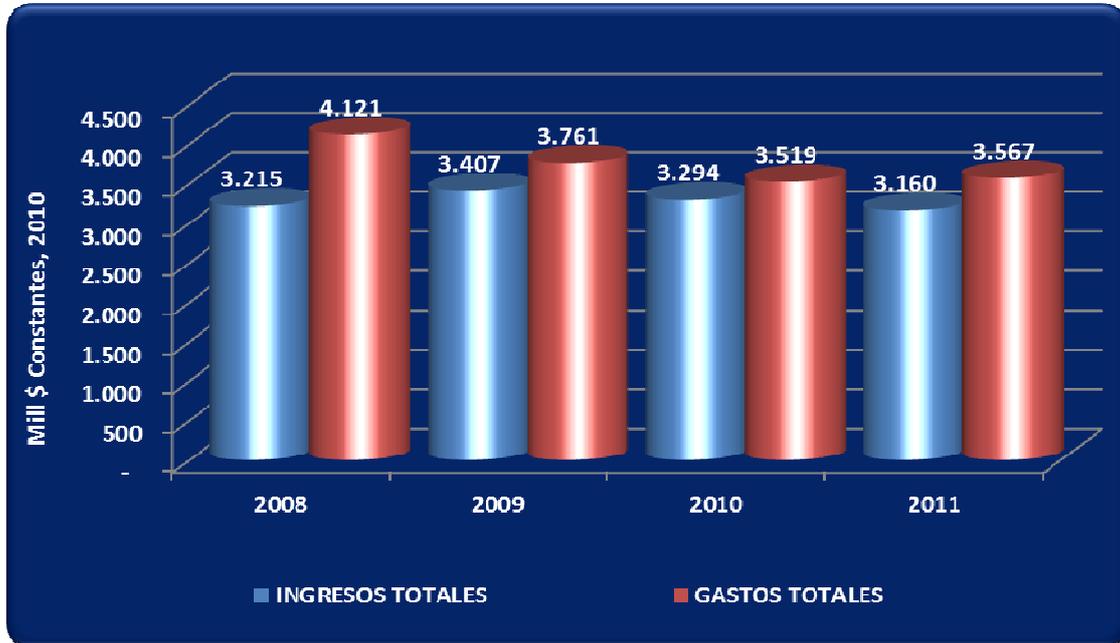
3.1.1. INGRESOS

Los ingresos totales aumentaron un (14,07%) en el 2009 con respecto de 2008 y en se incrementaron de 2009 a 2010, en un (1,38%). Para el año 2011 el comportamiento de los ingresos tubo la misma tendencia que en la vigencia anterior decreciendo estos en un (1,008%)

En la grafica siguiente se observa la evolución de los ingresos tributarios, no tributarios, las transferencias y los recursos de capital durante el periodo 2008 a 2011.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



Los ingresos más representativos han sido los correspondientes a las transferencias, con un valor promedio durante el periodo 2008-2011 del 79.15% dentro del total de los tributos, seguido por los recurso de capital con el 8.1%, los ingresos tributarios participan para este mismo periodo con el 6,9%, siendo el predial el principal impuesto.

Es preocupante que los impuestos solo alcanzan un promedio del 6.9% del total de los ingresos recaudados en los últimos cuatro años, y más aún que están soportados en un solo impuesto, el predial.

El comportamiento en los ingresos tributarios presenta un continuo incremento, del 2009 al 2010 crece en un 49,9% y del 2010 al 2011 decrece en un 5,9%.

Se destacan las estampillas que se incrementaron en \$30.416 millones del 2008 al 2009, y en \$16.199 millones del 2009 al 2010, es decir crecieron en el 53.26% en el ultimo periodo, explicado por la creación de la estampilla pro deporte en el 2009 y pro cultura en el 2010.

Como se puede observar en el siguiente Cuadro, son en su orden, el impuesto Predial Unificado, Estampilla, Industria y Comercio las fuentes que durante las vigencias anteriores representaron el mayor volumen de Ingresos Tributarios para el Municipio.



Las Transferencias del Sistema General de Participaciones, Fosyga, los del Departamento para Régimen Subsidiado, son los ingresos no tributarios más representativos, igualmente dentro del total de ingresos no tributarios y por el periodo 2008-2011 alcanzan la posición más sobresaliente con un 77,9%.

Los ingresos no tributarios como las tasas, multas y otros que tienen libre destinación, participan en un porcentaje muy pequeño dentro de este grupo 6%.

El municipio no cuenta con rentas reasignables, como regalías y la sobretasa a la gasolina

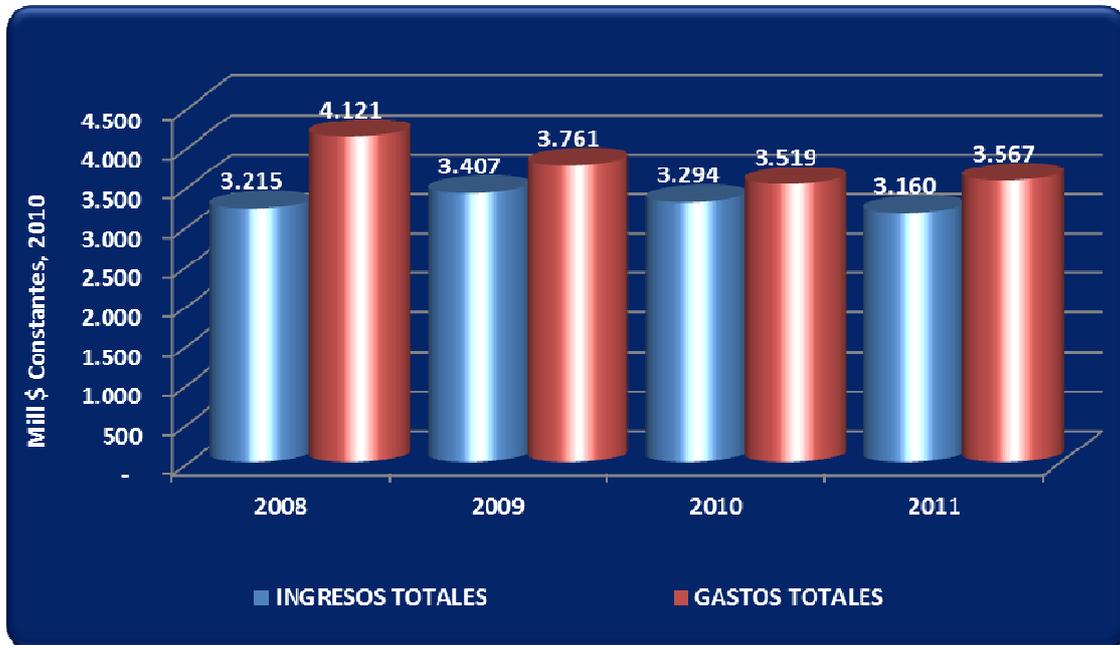
En resumen el promedio de los recaudos del periodo tomado muestran claramente que los ingresos que entran a las arcas públicas del municipio provienen en un 77.3% de las transferencias y aportes de la nación y del departamento, y tan solo el 7.2% son generados por el municipio, esta situación es preocupante toda vez que implica una dependencia casi total de recursos externos, y por lo tanto la posibilidad de financiar gastos de funcionamiento e inversión obedece a decisiones del nivel nacional y departamental.

3.1.2. GASTOS

La evolución en el comportamiento de los Gastos Totales durante las vigencias 2008, 2009, 2010 y 2011:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



Los gastos totales muestran una tendencia de disminución, decrecieron en un (8,7%) del 2009 con respecto al 2008, en el (6,4%) del 2010 al 2009 y del 2011 con relación al 2010 se presenta un leve aumento en un (1,4%). La disminución más representativa se identifica en el año 2010 en los gastos de funcionamiento dado que se disminuyeron un (9,0%).

En cuanto a la composición de los gastos totales, es importante resaltar que por el periodo analizado conservan una composición estable, los gastos de funcionamiento mantienen su participación dentro del total de gastos entre el 15,2% y 16,7% durante el periodo 2008-2011, alcanzando su máxima participación en 2011 de 19,1%. Por su parte el gasto de inversión también ha mantenido su contribución entre el 83,1% y 79,8% por el mismo periodo. Igualmente el servicio de la deuda conserva el porcentaje de participación entre el 3,41% y 5,47%.

Los gastos de funcionamiento de la administración central decrecieron en el periodo 2008-2009 en un (1,4%), similar al reporte de periodo 2009-2010 presentan una disminución de (9%), y se refleja un significativo aumento en la vigencia 2011 de (21,1%), mientras que el concejo y la personería municipal presentan en los periodos aumento.

Dentro de los gastos de inversión los sectores de mayor crecimiento fueron el de promoción del desarrollo, vivienda, recreación y deporte, salud y agropecuario. Algunos disminuyeron



su inversión como es el caso de los sectores de prevención y atención de desastres, atención a grupos vulnerables, desarrollo comunitario y agua potable:



La deuda presentó un aumento en el 2009 del 3.11% y en el 2010 del 50.38 %. En términos generales está bien manejada y el municipio cuenta con suficiente capacidad de endeudamiento y pago.

La deuda del municipio proyectada a diciembre de 2011 ascienda a \$495,05 millones, la amortización total esta programada hasta la vigencia 2016, financia el sector de agua potable, electrificación, promoción del desarrollo y justicia.

3.1.3. AHORRO / DEFICIT

En materia presupuestal el municipio de Elías al cierre del periodo 2011 presentó un déficit presupuestal de \$676,7 millones, al recaudar ingresos por \$2.852,87 millones y ordenar gastos por \$3.529,7.

Para la vigencia fiscal de 2011, el municipio se ubicó en la categoría sexta, por lo que el límite de los gastos de funcionamiento sobre los ingresos corrientes de libre destinación determinados en la ley 617 de 2000, es del 80%. Ahora si se hace el análisis incluyendo en los gastos de funcionamiento las transferencias a Concejo y personería, se tiene que el porcentaje alcanzado es del 64,47% de los ingresos corrientes de libre destinación.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



En relación con las transferencias efectuadas al Concejo, se tiene que el límite establecido por la ley es de \$86.7 millones y el valor transferido fue de \$57,7 millones, es decir que cumplió lo definido en la legislación vigente. Es pertinente aclarar, que el parágrafo único del artículo 10 de la ley 617, otorga a los municipios la posibilidad de utilizar 60 salarios mínimos legales vigentes para funcionamiento de los Concejos a los municipios cuando sus ingresos corrientes de libre destinación no superan los mil millones de pesos anuales en la vigencia anterior. En este caso, el valor transferido tampoco excedió el tope legal:

Por su parte las transferencias a la Personería se ajustaron a los límites establecidos por la ley. Al definirse para ella un valor de \$54,96 millones.
Al cierre de la vigencia fiscal 2011, el municipio de Elías cumple con el indicador de la 617 de 2000.

3.1.4. FINANCIAMIENTO

En materia de financiamiento del municipio, las transferencias del Sistema General de Participaciones han sido el origen más importante que ha utilizado la administración para financiar los niveles de gasto.

El crédito ha sido utilizado como fuente transitoria de apalancamiento principalmente en la financiación de algunos sectores estratégicos y las prioridades de inversión de los respectivos programas de la administración municipal.

3.1.5. PROYECCIONES

En la estimación y las proyecciones de los recursos se parte de la información histórica de ejecución presupuestal y se realizan unos supuestos encaminados a elaborar pronósticos bajos, que permitan dar cumplimiento al cronograma de recaudo de los ingresos para determinar un monto real que permita tener un nivel de gasto sostenible y financiable.

Las metas financieras están encaminadas a mantener la solvencia y viabilidad financiera del municipio, teniendo en cuenta la realidad, el comportamiento de la economía, la inflación esperada y el cumplimiento normativo especialmente el referido a la viabilidad fiscal señalada por la ley 617 de 2000.

Para las proyecciones se tomo la meta de inflación esperada para el 2011 publicada por el Banco de la Republica empleando escenarios altos y medios: Mínimo del 2.0% y máximo del 4.0%.

Ver anexo Plan Financiero (medio magnético)



3.1.6. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE INGRESOS

La estimación del recaudo de los diferentes impuestos se realizó de acuerdo con las bases gravables, tarifas y su relación con el comportamiento de la actividad económica a la que está asociado cada tributo. En especial, se tiene en cuenta el recaudo del impuesto predial y el de industria y comercio, dado que son los impuestos más representativos del municipio.

3.1.7. CRITERIOS PARA LA PROGRAMACION DE GASTOS

Las proyecciones de gastos están fundamentadas en los criterios de austeridad y eficiencia.

3.2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO, NIVEL DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL ANALISIS DE SUS SOSTENIBILIDAD.

Retomando el cálculo de la sostenibilidad de la deuda en el horizonte de los 10 años del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se observa en cada vigencia que la sostenibilidad del endeudamiento es positiva, considerando que se entiende que la deuda es sostenible si el Superávit primario es mayor o igual al costo del servicio de la deuda (intereses) en todos los créditos vigentes en la respectiva vigencia fiscal.

SUPERAVIT PRIMARIO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
INGRESOS CORRIENTES	3.098	3.206	3.318	3.435	3.555	3.679
RECURSOS DE CAPITAL	391	405	419	434	449	465
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	585	605	610	631	653	665
GASTOS DE INVERSION	2.757	2.854	2.954	3.057	3.164	3.275
SUPERAVIT PRIMARIO	147	152	174	180	186	204
INDICADOR (superávit primario / Intereses) >= 100	338,1	338,1	580,1	857,8	1.694,8	10.206,6
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE

Millones de pesos

Servicio	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Intereses	43	45	30	21	11	2



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



SUPERAVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022
INGRESOS CORRIENTES	3.808	3.941	4.079	4.222	4.370
RECURSOS DE CAPITAL	481	498	515	533	552
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	688	712	737	763	790
GASTOS DE INVERSION	3.389	3.508	3.631	3.758	3.889
SUPERAVIT PRIMARIO	211	219	226	234	242
INDICADOR (superavit primario / Intereses) > = 100	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos					
Servicio	2018	2019	2020	2021	2022
Intereses	-	-	-	-	-

Las proyecciones de capacidad de endeudamiento para el periodo 2013-2022 de presente Maro Fiscal de Mediano Plazo se presentan a continuación:

CUE NTA	CONCEPTO	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1.	INGRESOS CORRIENTES	2.280	2.360	2.443	2.528	2.616	2.708
1.1	(+) Ingresos tributarios	221	229	237	246	254	263
1.2	(+) Ingresos no tributarios	146	151	156	162	167	173
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias						
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	1.672	1.730	1.791	1.853	1.918	1.985
1.5	(+) Recursos del balance	240	249	257	266	276	285
1.6	(+) Rendimientos financieros	1	1	1	1	1	1
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior	-					
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras						
1.9	(-) Rentas titularizadas						
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	585	605	610	631	653	665

“CON HONESTIDAD Y COMPROMISO DEJAREMOS HUELLA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



2.1	(+) Gastos de personal	295	305	416	431	446	461
2.2	(+) Gastos generales	263	272	135	140	145	150
2.3	(+) Transferencias	27	28	59	61	63	54
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión						
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste						
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)						
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	1.695	1.755	1.833	1.897	1.963	2.043
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	382	382	279	175	71	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	43	45	30	21	11	2
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	43	45	30	21	11	2
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora						
7.	AMORTIZACIONES	104	104	104	104	104	69
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO						
8.1	Valor total del Nuevo Crédito						
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito						
8.3	Intereses del nuevo crédito						
8.4	Saldo del nuevo crédito						
9.	CÁLCULO INDICADORES						
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	43	45	30	21	11	2
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CRÉDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	382	382	279	175	71	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : 1 / AO <= 40%	2,56	2,56	1,64	1,11	0,56	0,10
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 80%	16,75	16,19	11,42	6,92	2,71	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

“CON HONESTIDAD Y COMPROMISO DEJAREMOS HUELLA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



CUENTA	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022
1.	INGRESOS CORRIENTES	2.803	2.901	3.002	3.108	3.216
1.1	(+) Ingresos tributarios	272	282	292	302	312
1.2	(+) Ingresos no tributarios	179	186	192	199	206
1.3	(+) Regalías y compensaciones monetarias				-	-
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + Propósito General)	2.055	2.127	2.201	2.278	2.358
1.5	(+) Recursos del balance	295	305	316	327	339
1.6	(+) Rendimientos financieros	1	1	1	1	1
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior					
1.8	(-) Ingresos que soportan las vigencias futuras					
1.9	(-) Rentas titularizadas					
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	688	712	737	763	790
2.1	(+) Gastos de personal	477	494	511	529	548
2.2	(+) Gastos generales	155	160	166	172	178
2.3	(+) Transferencias	56	58	60	62	64
2.4	(+) Pago de déficit de funcionamiento de vigencias anteriores	-	-	-	-	-
2.5	(+) Gastos de personal presupuestados como inversión					
2.6	(-) Indemnizaciones por programas de ajuste					
2.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior (funcionamiento)					
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	2.115	2.189	2.265	2.345	2.427
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	0	0	0	0	0
6.	INTERESES DE LA DEUDA	-	-	-	-	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	-	-	-	-	-
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora					
7.	AMORTIZACIONES	-	-	-	-	-
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CREDITO					
8.1	Valor total del Nuevo Crédito					
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito					
8.3	Intereses del nuevo crédito					

“CON HONESTIDAD Y COMPROMISO DEJAREMOS HUELLA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



8.4	Saldo del nuevo crédito					
9.	CALCULO INDICADORES					
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	-	-	-	-	-
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	-	-	-	-	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL= (9.1 / 3): I / AO <= 40%	-	-	-	-	-
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / INGRESOS CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	-	-	-	-	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMÁFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Precisado el nivel máximo de la deuda descrito en los cuadros anteriores, se calculo la sostenibilidad de la deuda para los 10 años del marco fiscal del mediano plazo, cumpliendo con los indicadores definidos por la ley 358 de 1997 de y 819 de 2003, de tal modo que la deuda pública de municipio es legalmente sostenible y cumple con las siguientes condiciones:

- ✓ Intereses/Ahorro operacional, menor o igual a 40%
- ✓ Saldo de la deuda/Ingresos corrientes, menor o igual a 80%
- ✓ Superávit primario/Intereses, mayor o igual a 100%

3.3. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS CON LOS CRONOGRAMAS DE EJECUCION

El objetivo es garantizar un buen desempeño a nivel fiscal, mediante una estrategia de fortalecimiento y generación de ingresos, en este apartado se presenta a nivel general un bosquejo de las acciones específicas, metas e indicadores de fortalecimiento de los ingresos propios del municipio.

Este apartado constituye una estrategia integral encaminada a incrementar el recaudo efectivo de los ingresos principalmente los tributos con acciones tendientes a ejercer un mayor control a la evasión y morosidad, actualización de las bases gravables, reglamentación y cobro de ingresos.

“CON HONESTIDAD Y COMPROMISO DEJAREMOS HUELLA”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



ACCIONES Y MEDIDAS	TIEMPO DE EJECUCION										RESPONSABLE
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
Mayor control de evasión y morosidad, mediante el fortalecimiento de la gestión de la fiscalización del impuesto de industria y comercio e impuesto predial	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Hacienda Municipal
Realizar cruces de información con la Dian y Cámara de Comercio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Hacienda Municipal
Fortalecer el grupo de recaudo municipal con notificadores y recaudadores de impuestos de predial e industria y comercio para mejorar los ingresos del municipio y bajar la cartera	X										Hacienda Municipal
Manejar expedientes por cada contribuyente del impuesto predial para la organización y manejo	X										Hacienda Municipal
Desarrollar campañas publicitarias tendientes a mejorar la imagen institucional	X	X	X								Hacienda Municipal
Capacitar a los funcionarios de Hacienda en temas financieros, presupuestales, tributarios y de atención al usuario	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Hacienda Municipal

3.4. RESULTADOS DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2011

La ejecución presupuestal del municipio de Elías, registra al cierre de la vigencia fiscal de 2011 recaudos equivalentes a la suma de \$3.124,04 millones frente a un presupuesto definitivo de \$3.636,69 millones, lo que indica una ejecución del 85.9% de sus ingresos estimados. Al comparar la vigencia fiscal de 2011 frente a la del 2010, se registra una disminución de sus ingresos del 4%, lo cual obedeció principalmente al decrecimiento en los ingresos no tributarios y especialmente el impuesto predial.

Del total de los ingresos recaudados, \$269 millones (8.5%) corresponde a ingresos tributarios, \$143 millones (4,5%) a no tributarios, \$2.505 millones (79,3%) a ingresos por transferencias, \$2.205 millones (72,7%) a ingresos de capital. Como se puede apreciar, al cierre de la vigencia fiscal de 2011 el 8,5% de los ingresos del municipio corresponden a fuentes propias; que comparado con el año 2010, su participación fue mayor.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



Dentro de los ingresos tributarios sobresalen el impuesto predial unificado por valor de \$179 millones (73%), otros ingresos tributarios por valor de \$90,5 millones (18%) y el impuesto de industria y comercio con un valor de \$24.1 millones (9%).

Del total de las transferencias recibidas (\$2.505 millones), \$2.132.4 millones (64%) corresponden al Sistema General de Participaciones destinadas a financiar la inversión social en los sectores de Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico y Propósito General de forzosa inversión al igual que libre destinación \$118.3 millones, Fosyga \$158.3 millones, \$261.7 millones del Departamento, \$76.5 otras transferencias de la Nación y \$7.9 millones sector eléctrico Nacional.

GASTOS

Al cierre fiscal de 2011 el municipio de Elías asumió compromisos por \$3.721.5 millones, frente a \$3.811.4 millones del presupuesto definitivo, lo que indica una ejecución de (98%) de lo apropiado en el presupuesto. Al comparar dichos gastos con los de la vigencia fiscal del 2009, los cuales se ubicaron en \$3.786.6 millones, se observa un disminución de \$65.1 millones, equivalentes al 1%.

Los gastos se distribuyeron de la siguiente manera: \$2.971.8 millones (54%) en gastos operativos en los sectores sociales; en gastos de funcionamiento \$546.2 millones (15%), \$963.6 (25%) en gastos de capital. En el servicio de la deuda financiera se presentan amortizaciones por una suma de \$148.2 millones en el periodo de evaluación.

Dentro de los gastos de funcionamiento, los gastos de personal con \$246.0 millones (45%), seguidos de las transferencias \$166.5 millones 24% y finalmente los gastos generales con \$133.7 millones (31%).

De los gastos de inversión el mayor porcentaje de ejecución le correspondió a Salud, Transporte, Agua Potable, educación y promoción de Desarrollo.

DEUDA PÚBLICA

El saldo de la deuda pública del municipio con corte a 31 de Diciembre de 2010 era de \$585,75 millones. Al cierre de la vigencia fiscal de 2011, su saldo es de \$495,05 millones, debido a las amortizaciones por valor de \$90,65 millones

Vale la pena conocer el comportamiento de la deuda durante los últimos cuatro años, se evidencia que el saldo de la deuda más alta fue el 2009 con un crecimiento del 106% frente al año 2008, debido a que adquirió tres créditos con Infhuila por valor de \$450 millones. En



la vigencia 2010 la administración amortizó \$124.3 millones disminuyendo la deuda en un 18%.y en el año 2011 se amortizó un valor de 90,65 millones disminuyendo la deuda en un 15%.

3.5. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCINADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2011

En la vigencia 2011 el municipio de Elías no acordó exenciones tributarias.

3.6. RELACION DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LAS CONTINGENCIAS

PASIVOS EXIGIBLES

- Alcaldía de Florencia Caquetá por concepto de cuotas partes pensionales de vigencias anteriores (valor aproximado \$56.206.071)
- Departamento del Huila por concepto de cuotas partes pensionales de vigencias anteriores (valor aproximado \$27.890.732)

(En el marco fiscal se proyectó en el Gasto como transferencias a entidades municipales y departamentales)

- Pasivo por Calculo Actuarial de pensiones

De conformidad al reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito, a través de la pagina [www.Fonpet](http://www.Fonpet.gov.co), el Municipio de Elías presenta la siguiente situación:

FECHA DE CONSULTA	OCTUBRE 24 2011
Pasivo Pensional Total	782,500,261.73
Aportes en Pesos	2,361,939,021.09
Pasivo Pensional NO Provisionado	-1,579,438,759.36
% Cubrimiento	301.85
Plazo para cubrir pasivo total	Año 2029
Valor que se debe amortizar anualmente por el periodo 2012 a 2029	000



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



De conformidad al reporte anterior el Municipio de Elías presenta un cubrimiento del 301.85% del pasivo pensional, es decir a la fecha ya cubrió el 100%, por tanto no se realizan proyecciones en el marco fiscal.

CONTINGENCIAS EXIGIBLES

El municipio actualmente afronta (3) demandas:

No.	DESPACHO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA RADICADO	PROBABILIDAD DE PERDIDA	PRETENSION
1	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	Acción Popular	CARLOS ALBERTO BARRETO SOLER	MUNICIPIO DE ELÍAS	2006-747	BAJA	0
2	JJADMTIVO	Acción Reparación Directa	HERMINDA TRUJILLO MENDIETA y RUBEN DARIO SERRATO BARRERA	MUNICIPIO DE ELÍAS	2010000196-00	MEDIA	350,000
3	JJADMTIVO	Acción Reparación Directa	FAMILIA PERDOMO	MUNICIPIO DE ELÍAS	200800283-00	MEDIA	600,000

En el marco fiscal se realizó la proyección en el rubro de sentencias y conciliaciones por el valor equivalente al 10% de las pretensiones plasmadas en las demandas, es decir por \$190 millones, amortizando anualmente \$10 millones por el periodo 2013-2022.

3.7. COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR 2011

Durante la vigencia fiscal de 2011, el honorable Concejo municipal de Elías expidió en total 15 acuerdos, referidos principalmente a ajustes presupuestales, autorizaciones y facultades, que revisados detalladamente no generaron costo fiscal.

No	FECHA	NOMBRE DEL ACUERDO	OBSERVACION
1	07/02/2011	Por medio del cual se institucionaliza "La Feria Cultural y Equina grado B" en el Municipio de Elías.	
2	08/02/2011	Por medio del cual se crea el cuerpo de bomberos del Municipio de Elías y se dictan otras disposiciones	

"CON HONESTIDAD Y COMPROMISO DEJAREMOS HUELLA"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



3	09/02/2011	Por medio del cual se declara patrimonio Cultural la Semana Santa en el Municipio de Elías.	
4	25/02/2011	Por medio del cual se deroga el Acuerdo No. 007 de Junio 01 de 2005 y se crea el Fondo Municipal de Seguridad y Convivencia ciudadana con carácter de Fondo Cuenta en el Municipio acorde con la Ley 418 de 1997 prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 y se adopta el programa Departamentos y Municipios seguros D. M .S.	
5	31/03/2011	Por medio del cual se dictan normas para garantizar el otorgamiento de subsidios en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio de Elías Huila.	
6	18/05/2011	Por medio del cual se modifica el acuerdo No. 03 de Febrero 9 de 2011 "Por medio del Cual se declara Patrimonio Cultural la Semana Santa en el Municipio de Elías".	
7	19/05/2011	Por medio del cual se Organiza e implementa el Parque Temático del Café en el Municipio de Elías.	
8	24/05/2011	"Por medio del cual se crea una urbanización"	
9	28/05/2011	Por el cual se conceden facultades al Alcalde Municipal para modificar y actualizar el Acuerdo No. 024 del 30 de Diciembre de 1999 (Esquema de Ordenamiento Territorial EOT)	
10	17/08/2011	"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 23 de Diciembre 01 de 2007"	
11	18/08/2011	Por medio del cual se Adopta el Plan Local de Emergencias y Contingencias "PLEC"	
12	25/08/2011	Por medio del cual se modifican dos artículos del Estatuto Tributario Municipal adoptado mediante acuerdo No. 35 de 18 de diciembre de 2004	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
MUNICIPIO DE ELÍAS
Nit. 891180132-8



13	23/11/2011	Por el cual se Adopta el Presupuesto de Ingresos, Rentas y Gastos para la Vigencia comprendida entre el primero de Enero y el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce (2012)	
14	17/11/2011	Por medio del cual se establece el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos de la Administración Municipal, se fija las escalas de remuneración correspondientes a dichos empleos y se dictan otras disposiciones para la vigencia fiscal del 2012	
15	30/11/2011	"Por medio del cual se declara de interés cultural, social y deportivo la ciclovía de Elías y se dictan otras disposiciones"	

4. ANEXOS

- 4.1. Hoja 1. Datos Generales
- 4.2. Hoja 2. Análisis histórico (DNP)
- 4.3. Hoja 3. Plan Financiero
- 4.4. Hoja 4. Capacidad endeudamiento
- 4.5. Hoja 5. Superávit Primario
- 4.6. Hoja 6. Indicadores

Los anexos relacionados anteriormente son entregados en medio magnético (Disco Compacto) incluido en la presentación de este documento.

BILLI ALEXANDER VARGAS SALAS
Alcalde

DIANA MARCELA CASTRO TORRES
Jefe U. Administrativa y Financiera